

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/03684 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día veinte de marzo de 2024, acordó por mayoría absoluta, (6 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones, de los once que lo componen), la aprobación inicial del Expediente nº 282/2024, de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con bajas de créditos, pertenecientes a distinto grupo de programas. Modificación de créditos nº 4/2024.

Dicho expediente de modificación de créditos, importa un total de 35.000,00 euros, cuya relación figura en el expediente, con descripción de importe, partida presupuestaria y concepto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente y formular reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Anna, a 21 de marzo de 2024. —El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

